

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:
CIVILCORP S.A.
Guayaquil – Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la compañía **CIVILCORP S.A.**, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2005, el mismo que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

La Compañía se mantiene inactiva al igual que el año anterior, solo cumpliendo con pago de impuestos y contribuciones de acuerdo a la Ley.

Considero que la Correspondencia, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de conformidad a las Disposiciones Legales.

Agradezco a toda la administración por la colaboración prestada en el cumplimiento de mis funciones, no teniendo ningún comentario que realizar por el ejercicio económico de 2005.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing. Com. Petita Gordillo P.
COMISARIO PRINCIPAL



Marzo de 2006